AÑO II — VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1900 — NÚM. 595

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

LA EXPOSICIÓN PROVINCIAL

Á LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA

Aun cuando la noble nación española, acaso obedeciendo fatalmente á una razón histórica, se haya empobrecido y vea reducidos sus dominios, que en épocas no lejanas no tenían límite, y la quede poco de su esplendor y de su grandeza, aún vive, alienta aún, y sus hijos, embriagados del amor patrio, conseguirán á no dudarlo que recobre sus antiguos poderíos, afanándose y poniendo en concurso, la suma de sus aptitudes y actividades.

No hay para qué hacer mérito de los pesimismos de que se preocupan espíritus apocados, ni menos de los sueños que inspira su ambición á algunas potencias; no hay para qué pensar en una intervención extranjera. ¡España es todavía muy grande ante Dios y ante los pueblos para que de su territorio se hagan pedazos y para que sus hijos dejen de ser hermanos y de llamarse españoles!

Si la grandeza de España sufrió quebranto hace ya siglos; si fué luego menos rica y si ahora ha tenido que ceder una parte de sus dominios allende los mares ante una fuerza infinitamente superior, cumpliendo tal vez así aquella ley histórica, de la misma suerte que la cumplieron Roma y otros grandes pueblos, al presente, el sino y la fatalidad que parece disponen en la sucesión de los tiempos de la vida de las naciones para hundirlas en el abismo de la ruina desde su trono de riqueza, no serán ya las fuerzas temibles por sus siniestros efectos y por su naturaleza misteriosa que se opongan á la evolución y al desenvolvimiento progresivos de esta querida España, porque su acción cesó ya; y España llegará otra vez al más alto grado de desarrollo en todas las manifestaciones y en todos los órdenes de la vida, si sus hijos se estimulan al trabajo y á la práctica de la virtud.

En una palabra: España será una nación culta, rica y respetada por todas las demás, si sus hijos se educan para el taller, para la agricultura, para la industria, y si se inculca en ellos el amor á las ciencias y á las artes, al paso que se les aleja del vicio y se les ejemplariza en las sublimes enseñanzas de la virtud y de la moral cristiana, si se les congrega en gremios y se les estimula en públicos certámenes para premiar el producto de su inteligencia y de su laboriosidad.

Pues bien: Segovia, la vetusta é hidalga Segovia, no haciendo aprecio de los desaciertos políticos que se vienen sucediendo, sino para lamentar sus consecuencias, ni de las malhadadas guerras intestinas, sino para anatematizarlas, porque han empobrecido al país y han cortado la vida á muchos jóvenes de cuyos brazos necesitaba la patria para empresas más levantadas, más patrióticas y más útiles, viene dando ejemplo en estos días de seguir aquellos derroteros, únicos que conducirán á la regeneración de nuestra amada España, pues que al mismo tiempo que los obreros segovianos se agremian para procurar su bien moral y material, la «Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País», siempre vigilante y atenta á cuanto puede interesar al bien general, fiel á su lema *Benefitia proportionando*, realizado una y mil veces en su brillante historia, se apresta con todas sus actividades y con el mayor entusiasmo, á que la ciudad del acueducto de testimonio en una Exposición provincial, de su amor al progreso, el cual se consigue únicamente cumpliendo la inexorable ley del trabajo que Dios impuso al hombre.

Pero, la iniciativa y los esfuerzos de la Sociedad Económica serían estériles por no contar con más recursos que las exiguas cuotas que sus socios satisfacen y hubiera tenido que renunciar á dar vida á tan hermosa empresa, que es costosa, si la Excma. Diputación provincial, ilustrada corporación y amante de cuanto sea útil y beneficioso á la provincia, no hubiera tomado en consideración la idea para aplaudirla y patrocinarla, alentando de esta suerte á la Económica, que persiste hoy en su propósito, con la esperanza de que S. M. la Reina Regente (q. D. g.) se digne dispensarla su Real Patronato y de obtener el poderoso auxilio del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, de el de otras respetables y dignísimas Corporaciones y colectividades, el de distinguidas personalidades y el aplauso y la cooperación de todos los segovianos y de cuantas personas se interesen por la prosperidad de esta hidalga y hospitalaria tierra.

Contando con proctectores de tan alta gerarquía y con elementos tan valiosos la «Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País» resueltamente va á realizar su idea llena de fe y de entusiasmo y con voluntad inquebrantable, y si con la ayuda de Dios consigue como resultado del certámen que perdure entre los segovianos el sentimiento de fraternidad, que el espíritu de asociación crezca y se desarrolle en todos y que en todos también se vincule y entronice una bien entendida emulación y amor al trabajo, virtud que dignifica al hombre haciéndole buen padre de familia y honrado ciudadano, habrá cumplido su benéfica misión y con orgullo podrá ofrecer su triunfo á S. M. la Reina Regente, á todos sus protectores y á los expositores todos que seguramente darán gallarda prueba de que este pequeño rincón de Castilla, es laborioso, inteligente y culto.

Segovia 21 de Noviembre de 1900.

La Sociedad Económica

El maestro de escuela.

Todos los que se han ocupado de las causas que produjeron la serie de triunfos que alcanzó el ejército alemán en 1870, y de los desastres sufridos por los franceses, señalan notables contrastes que patentizan la diferente educación que predominaba en ambos ejércitos y naciones.

En las tiendas de campaña y alojamientos destinados á Molke y á Bismack, notábase la sobriedad y sencillez del soldado, en la vida militar de campaña, distinguiéndose de las demás tiendas, tan sólo por la abundancia de mapas y planos y por la clase de pipas y tabaco.

Entrábase en la tienda de Napoleón III, ó en las habitaciones señaladas para sus alojamientos, y saltaba á la vista el lujo, el refinamiento y el sibaritismo, y en primer término, un tocador, digno por sus esencias, tintes, vinagrillos, y afeites, de la mundanal coqueta de más exigencias corporales.

Esas dos opuestas condiciones, en menor escala, por razón de gerarquías, existían en todos los grados del ejército, desde el general al último ranchero, en todas las armas y organismos militares y en sus asimilados.

Las otras clases de la sociedad, presentaban también marcadísimas diferencias, y á los gritos de ¡á Berlín! ¡á Berlín! lanzados por toda la Francia, nada contestaba Prusia entretenida cómo estaba en enseñar á cabos y sargentos el manejo del mapa detallado de Francia, hallar distancias, leer signos topográficos y aprender los vados y atajos.

Estas divergencias en el modo de apreciar la guerra explican el hecho, nunca registrado por la Historia, de apoderarse de populosas poblaciones media docena de hulanos.

Conclusión de todos los estudios de aquel desastre fué sentar una afirmación, hasta hoy no negada por nadie.

El vencedor de Francia no fué Moltke ni Bismark, ni Federico, ni Guillermo; fué el *Maestro de escuela alemán*.

El Maestro de escuela, instruído, trabajador, digno, bien retribuído, considerado por toda la sociedad y respetado por niños y ancianos.

El maestro de Escuela, figura venerable y venerada en ciudades y aldeas, que educaba intelectual y físicamente á la juventud, á los hombres del porvenir, inculcándoles la idea del goce que proporciona el cumplimiento de los deberes sociales.

El maestro de escuela, generatriz de toda instrucción y consejero indiscutible en los conflictos de la ruda y contínua lucha por la vida.

El maestro de escuela, considerado como el más principal é imprescindible empleado del Estado, y aparte la categoría, igualado con los profesores de Liceos, Institutos y Universidades.

El maestro de escuela, creador de generaciones honradas y, por tanto, dignas y trabajadoras.

Esto hacían y hacen los alemanes con sus maestros de escuela, mientras nosotros, no contentos con matarlos de hambre y obligarles á mendigar una limosna, los sacábamos á las tablas en ridículas y anodinas obras (!) teatrales, para que sirvieran de irrisión y befa de embrutecidos públicos acostumbrados al rebajado y soez lenguaje de la plaza de toros.

El contínuo clamor en pro de tan desatendida clase, hizo que ministros de Fomento dictasen disposiciones encaminadas, en parte, á anular las costumbres enemigas del Maestro de escuela, y de ahí la prohibición de concederse por los Gobernadores permisos para verificar corridas de toros, novillos ó vacas á aquellos ayuntamientos que no estuviesen al corriente en el pago de las obligaciones de primera enseñanza.

No bastaron tales medidas á remediar el estado angustioso de los maestros, y vino entonces el acuerdo de que correría por cuenta del Estado el abono de los haberes por concepto de primera enseñanza; pero como no era considerado el gasto de igual condición que los generales del Tesoro, y mas bien la Hacienda se transformaba en intermediaria entre el municipio y el maestro, en la práctica se ha visto lo descabellado del proyecto, y por más que se formen las nóminas en tiempo habil y los delegados de Hacienda se muestren propicios á la operación, resulta en muchos casos que los ingresos del respectivo ayuntamiento son negativos ó insuficientes para verificar el pago de los haberes y material de primera enseñanza.

Resuélvase el Gobierno de una vez á incluir en los presupuestos generales de la Nación el pago á los maestros y conseguiríase matar de raíz el inveterado hecho que tanto perjudica á la enseñanza pública.

Pagados los maestros directamente por el Estado, queda abolida la suerte de esclavitud que sufren los maestros en los municipios, esclavitud originada por el temor de que, por genialidades de este alcalde ó aquel secretario, llegue el trimestre y no se le pague su asignación de personal y material, amén de otros disgustos y vejaciones que muchos ejemplos pudieran citarse.

Al encargarse el Estado de las obligaciones de primera enseñanza, equiparando el servicio al practicado con los Institutos y con las Universidades, deben desaparecer todos los organismos subsistentes; organizar la carrera para que el Maestro *lo sea*; dar mayor formalidad á la oposición, única manera de ingreso; reglamentar las inspecciones, verificándose estas sin previo aviso; exigir responsabilidades por los resultados de la enseñanza, hacer comprender que el Maestro no es dependiente del ayuntamiento, y, en una palabra, realizar con decidido empeño todas aquellas medidas encaminadas á dignificar al Maestro, oficial, social é intelectualmente.

Con estas reformas, no lo dude nadie, se colocaría la primer piedra de nuestra tan traída como llevada regeneración, si las subseguían racionales planes de segunda enseñanza y ampliaciones en la superior ó facultativa, no olvidándose el Ministro que las estableciere, que irán fechadas en el siglo XX, única manera de evitar el escollo en que se estrellaron sus antecesores, cuyas reformas ó planes merecían figurar en el siglo XVI.

F. NAVARRETE

Fugaces

Si yo no temiera faltar al respeto que se merecen nuestras grandes lumbreras políticas, me atrevería á llamar á D. Práxedes el hombre de los dos violines.

Su espíritu genial entonando himnos de gloria en honor de la virgen democracia, arranca del uno notas sublimes y harmonías arrobadoras.

Es el violín de la oposición.

Rasca el otro como ciego callejero desconocedor de los más vulgares acordes musicales, con chirrio de carreta montañesa y sonidos desagradables.

Es el violín ministerial.

La personalidad del ilustre riojano, tiene sobre la de los demás mortales un privilegio.

Posee dos naturalezas.

En el sillón de la presidencia, todo lo ve de color de rosa y ¡ay del pueblo si no le aplaude!

Los derechos individuales se convertirán al toque de su vara mágica, en derechos inaguantables.

Desde el escaño de la oposición, es el Dios Júpiter que forja el rayo para lanzarle contra el banco azul en defensa de las libertades públicas.

Y es que D. Práxedes siempre fué muy liberal.

Solo que acaso, yo no lo aprecio por tener en cráneo de bronce, sesos de acero.

A. de A.

Disciplina escolar

Interesa á los estudiantes conocer la siguiente Real orden que publica hoy la «Gaceta» dictando reglas para el mejor mantenimiento de la disciplina escolar:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se recuerde á los rectores y directores de establecimientos docentes lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Mayo del corriente año, encargando que los catedráticos pasen

diariamente lista y priven del derecho á examinarse en el mes de Junio á los alumnos que, sin causa justificada, incurrar en 20 faltas de asistencia á las clases diarias ó 10 á las alternas.

Si dentro de la Universidad, Instituto ó Escuela se produjese algún tumulto, ó si por algunos alumnos se tratase de impedir á los demás la asistencia á las cátedras, el rector ó director mandará formar Consejo de disciplina, y se impondrá á los promovedores del tumulto la pena de pérdida de curso, no pudiendo los castigados presentarse á exámenes ni en la convocatoria ordinaria de Junio, ni en la extraordinaria de Septiembre.

Una vez reducido el motín ó la algarada los catedráticos harán constar á los alumnos que concurran á clase. Los que dejen de asistir por espacio de tres días serán desde luego borrados de la lista, obligándoles á repetir el curso, sin opción á examinarse en Junio ni en Septiembre.

Si colectivamente dejan de asistir los alumnos por espacio de tres días, se ordenará la clausura de la clase, y á todos ellos se impondrá la pérdida del curso.

A fin de que no pueda alegarse ignorancia de estas disposiciones, se fijará una copia de ellas en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, y además se publicarán en la «Gaceta», para que, llegando á conocimiento de las familias contribuyan éstas á mantener ó restablecer, si necesario fuera, la disciplina escolar.

El problema infantil y la Legislación

Las leyes protectoras, deficientes ó incompletas, no se cumplen (1). No existen medios positivos de evitar á tiempo el abandono y la mortandad infantil, pues además de ser tardíos y poco eficaces los socorros á las madres pobres, éstas no cuentan después con medios para que sus hijos sean bien lactados, cuando ellas no pueden hacerlo. En lo que á expósitos se refiere, como es notorio y se ha demostrado por centésima vez recientemente, no existe una inspección constante que garantice su existencia y haga beneficiosos los esfuerzos, bien intencionados, aunque no siempre inteligentes, de las Corporaciones populares á cuyo cargo corren las Inclusas y Casas de Maternidad.

La suerte de los infelices recién nacidos, ricos ó pobres, exige la implantación en todo país civilizado de una ley semejante, ya que no idéntica, á la que lleva en Francia el ilustre nombre del Dr. Roussel, la cual garantice su legítimo derecho á la vida.

En cuanto á los infinitos casos de abandono, sevicia y explotación, las Asociaciones Protectoras, careciendo como carecen de personalidad jurídica, no pueden perseguir á los autores de dichos actos delictuosos ante los Tribunales de Justicia, y éstos, en algunos casos, por causas que no hemos de analizar, pero que todos recuerdan, no aciertan á castigar con la severidad debida á esa mala raza de odiosos criminales.

Los Asilos oficiales, pletóricos de números, y por ende no bien organizados, incuban en su seno probadas deficiencias, origen, á la par, de perdurables males.

Los Refugios, Casas de Caridad y Hospitales, que la beneficencia privada funda diariamente, carecen de existencia desahogada en su mayor parte, y se ven asediados por verdaderas turbas de infelices huérfanos ó enfermos que solicitan socorro y amparo, y vienen á ser, á causa de reglamentaciones mal estudiadas, en los Asilos sobre todo, oficinas de la caridad que podrían llamarse de *guante blanco*, que atienden mejor, por exigencia de inveterada costumbre, la elegante tarjeta blasonada, que la insistente solicitud de una madre infeliz sin apoyo de nadie.

En cuanto á hospitalización, sabido es que los casos contagiosos son admitidos, por lo menos en Madrid, donde sólo hay hospital especial que no los acepta, en los Hospitales Generales: siendo éste uno de los más serios problemas que á la infancia se refieren.

La Institución para crear Sanatorios destinados á niños raquíticos ó tuberculosos, tan extendida en otros pueblos, no ha logrado arraigar en España, á despecho de muy constantes y generosos esfuerzos y propagandas.

Ni siquiera existen los Hospicios marinos, á pesar de que las predicaciones no han faltado y que nuestras costas brindan á la Beneficencia con espléndidas instalaciones.

¿Qué diremos de los Dispensarios, de los Asilos para convalecencia, para imbéciles é idiotas, y otras fundaciones por ese orden, ya organizadas en distintos países?

Es preciso que todas se estudien con detenimiento, pues en las últimas sobre todo se descubren grandes horizontes relacionados con la ciencia de la educación.

Si volvemos los ojos á la enseñanza, hemos de ver señaladas deficencias, que en vano claman los modernos pedagogos para subsanarlas.

El problema educativo, muy ligado á la instrucción, pero en un todo distinto á ésta, se halla en mantillas, por así decirlo; siendo esencialísimo para la buena organización de la familia y de la sociedad.

Ni siquiera se preocupan de la educación física, ahogada al nacer por gobernantes mal aconsejados.

La vagancia y la mendicidad no se reprimen, antes bien se fomentan, creando depósitos de mendigos perfectamente inútiles, cuando no perjudiciales, como pudiera probarse sin gran esfuerzo.

Y los mismos que se compadecen con platonismos caritativos del niño mendigo, y contribuyen con la ciega limosna callejera á sostener al vil explotador de la infeliz criatura, no paran mientes en esa otra inicua explotación, no bien estudiada, que se oculta bajo el nombre pomposo de *aprendizaje*, sin serlo.

No existiendo sociedades, como en el extranjero, que vigilen el trabajo del niño, abunda esa inmoral servidumbre á que se halla sujeto, en la mayoría de los casos aquel, con detrimento de sus energías físicas nacientes y sin ventajas para su inteligencia, antes bien, con notoria corrupción de su espíritu y agotamiento prematuro de su salud.

Pero todas estas cuestiones, con ser muy importantes, no exceden en gravedad, desde el punto de vista social, á una que ocupa y preocupa las inteligencias más conspicuas de Europa: la criminalidad en la infancia y su represión.

Dr. Tolosa Latour.

(1) La única ley, promulgada en 26 de Julio de 1868, en favor de los niños, es la que se refiere á los ejercicios peligrosos en los circos, y, en efecto, no se cumple.

El nuevo reglamento del Banco

En el nuevo reglamento del Banco de España, que se está preparando en relación con los nuevos estatutos, se introducen algunas reformas de importancia que afectarán esencialmente á las operaciones del Banco con los particulares operaciones que se amplían é se establecen al menos los medios para ampliar las.

El interés de los préstamos no será en lo sucesivo uniforme para todas las sucursales, sino que podrá variar según las circunstancias, las necesidades, los costumbres, etc., etc. de cada localidad y de cada plaza.

No será necesaria en todas la existencia de un Consejo de Administración como hoy, sino que se prescindirá de él donde convenga, estableciéndose sólo un comité de descuentos

No existirán las clasificaciones previas en la lista de créditos de que disfrutan los comerciantes y capitalistas de la localidad, ni se les clasificará con el máximo crédito de 500.000 pesetas, ya que es ahora el mayor posible, sino que habrá únicamente la calificación de crédito bueno, muy bueno y fuera de límite ó medida.

A éstos se les podrá conceder por cantidades mayores de 500.000 pesetas.

Se admitirán letras en las pignoración y cuentas de crédito.

Se abrirán cuentas de crédito sin garantía, ó sea sin necesidad del depósito de efectos esto es, á crédito personal, sólo con dos firmas.

NOTICIAS

Además del vicepresidente de la Comisión provincial y alcalde de la ciudad, visitó la comisión nombrada por la Económica Segoviana, para gestionar el apoyo material de las corporaciones, al proyecto de una Exposición en la provincia, al presidente de la Diputación, D. Esteban Rey; y ayer, al Gobernador civil interino, Sr. Parreño, para que convocase á la misma á sesión extraordinaria, con el objeto aludido, lo cual prometió el Sr. Parreño, señalando el día 5 del próximo, para dicha sesión, cuyo anuncio aparecerá en el «Boletín Oficial» de hoy.

En el tren correo de ayer tarde salió para Madrid el veterano médico y propietario del Balneario Segoviano, D. Antonino Sancho, acompañado de su distinguida familia.

Después de una larga y penosa enfermedad soportada con la más edificante resignación cristiana, ha fallecido la virtuosa esposa del conocido comerciante de esta ciudad, D. Prudencio González.

Asunción Gómez muere á los 27 años de edad, víctima de traidora enfermedad que no han bastado á combatir ni los auxilios de la ciencia ni los más solícitos cuidados de una tierna madre y de un amantísimo esposo, dejando el mayor desconsuelo en un hogar antes tan feliz.

Las virtudes de la finada, la afabilidad de su trato y su excesiva modestia que contrastaba con su desahogada posición, harán que su muerte sea muy sentida en todas las clases sociales.

Por nuestra parte nos asociamos de corazón á la profunda pena que embarga el ánimo de tan atribulada familia enviando el más sentido pésame á doña Anita Chauvin y á D. Prudencio Gonzalez madre y esposo respectivamente de la finada, á sus hijos, á sus hermanos los Sres. de Bravo y á su abuela y demás familia deseándoles la resignación suficiente para conllevar tan gran desgracia.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado farmacéutico de Pedraza, D. Agustín Hernández que ha venido á Segovia con el triste motivo del fallecimiento de Doña Antonia Marcos, unida por estrechos vínculos de parentesco al señor Hernández.

En el Hospital

Anteayer en este benéfico establecimiento se celebró la función religiosa que anualmente dedican á la Santísima Virgen las muchachas que asisten al Colegio que dirigen las Hermanas de la Caridad del Hospital, estando el sermón á cargo del ilustrado presbítero D. Benito de Frutos.

También hubo solemne procesión, en la que la imagen de la Virgen fué llevada á hombros por las bellísimas señoritas Valentina Mora, Fermina de Frutos, Angeles Herrero, y la señorita de Monedero.

Llevaba la simbólica palma la señorita Leoncia Huertas, y el estandarte, la señorita Avelina Garrido.

Un numeroso público presenció estas fiestas religiosas.

Ayer dió á luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa de nuestro amigo D. Julián Gonzalez Calvo, continuando madre é hija sin novedad, de lo cual nos congratulamos.

Por el Gobierno civil, ayer fueron remitidos á la Direción de Agricultura, Industria y Comercio, para estampación del sello del estado en la fábrica del Timbre, los títulos de propiedad de las minas «La Esperanza», «Fé» y «Caridad», situadas en el término del Espinar, y de las tituladas «El puente del diablo» y «Los intrépidos» del término de Revenga, y «Angelita» y «Magdalena», del término de Ortigosa del Monte.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa señora doña Antonia Marcos Martín, asistiendo numerosa concurrencia, y siendo presidido el duelo por el señor cura regente de la parroquia de Santa Bárbara D. Melchor Santos, D. Jacobo Salcedo administrador de Hacienda, D. Emilio Marcos y D Eduardo Mateo de Iraola, los tres últimos en representación de la familia.

Reiteramos con este motivo nuestro sentido pésame á los hijos de la finada.

Ha sido denunciado al juzgado municipal de San Ildefonso, por haber sido sorprendido en término de Balsaín, con una escopeta que se le recogió sin licencia para usarla, Manuel Matesanz Cerezo, vecino del último pueblo citado.

En la tarde de ayer, á las cuatro y media próximamente, unas reses que iban conducidas al matadero, se desmandaron en el Camino Nuevo, ocasionando á las muchas personas que por allí paseaban, los sustos consiguientes.

Sería muy conveniente que por quien corresponda se diesen las órdenes oportunas para que la conducción de reses por el referido paseo no se haga por las tardes, pues sabido es de todos lo concurrido que está á esas horas el Camino Nuevo.

Del pueblo de Carbonero de Ahusín ha desaparecido una vaca propia del vecino de dicho pueblo, Martín Martín Peinador.

Señas de la vaca: Pelo blanco, recortadas las astas, edad de 8 á 9 años, con peso de unas 22 arrobas.

Ha trasladado su residencia al pueblo de Veganzones nuestro amigo el ilustrado médico don Florencio Useros quien ha venido por espacio de mas de veinte años, ejerciendo la profesión en el pueblo de Etreros donde su ausencia ha sido muy sentida.

Se halla enfermo, aunque afortunadamente no de gravedad, el ilustrado profesor de primera enseñanza nuestro estimado amigo D. Santiago Badillo.

Mucho celebraremos su pronto restablecimiento.

* *

También se encuentra gravemente enfermo, el conserje de la sucursal del Banco de España D. José García, por cuyo alivio hacemos sinceros votos.

Ha fallecido en el pueblo de Melque de Cercos de esta provincia, á los 64 años de edad, doña Paula Bartolomé Llorente, señora muy estimada en aquella localidad.

Enviamos el más sentido pésame por tan irreparable desgracia á su esposo D. Martín de Frutos, á su hijo político D. Juan del Pozo, á sus nietos D. Pablo y Doña Petra del Pozo de Frutos, y á la familia toda.

Tribunales

Sentencia

Con fecha 19 de Noviembre del corriente, se ha dictado sentencia condenando á Gregorio Pascual Senovilla, por el delito de lesiones, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, durante el tiempo que dure la condena.

* *

También se ha dictado sentencia con fecha 21 del mismo mes absolviendo del supuesto delito de lesiones, á Gerónimo Herránz, Juan Velasco y Fernando Velasco y declarando las costas de oficio.

Instrucción pública

La secretaría de Instrucción pública ha pasado ya á la Delegación de Hacienda, las nóminas del Magisterio de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva, las cuales fueron entregadas á dicha dependencia, hace muy pocos días; no habiéndose procedido á remitir á Hacienda, las nóminas correspondientes al magisterio del partido de Riaza, por no haberlas enviado el habilitado, y las de Cuellar y Sepúlveda, porque en estos partidos á más de esa circunstancia, aún no se sabe oficialmente si han tomado posesión los habilitados últimamente elegidos para los mismos.

Se nos ruega sirvan estas líneas de contestación á un artículo que apareció en nuestro número de ayer, suscripto por *Un maestro rural*, y á ello accedemos muy gustosos, pues demuestra lo dicho que en las oficinas de Instrucción pública de la provincia, no se detienen asuntos de tanta importancia como la tramitación de las nóminas del magisterio de primera enseñanza, lo cual parece se daba á entender en el artículo aludido.

—Por hallarse invadido de viruela un hijo del maestro de la escuela de niños de Santo Tomé del Puerto, D. Manuel Barrio, ha sido nombrado provisionalmente por la junta local para desempeñar dicho cargo, un hermano del enfermo.

La causa de ese nombramiento estriba en que la junta de Sanidad, dispuso el aislamiento del varioloso y la familia que habita en la misma casa donde se ha registrado dicha invasión epidémica.

—Se han recibido en el Gobierno civil, la cuenta del material formada para el primer semestre de 1899-900, de la escuela de Gomezserracín, y los presupuestos é inventarios para el año próximo de la de Valdevacas.

—Participan haber entregado análogos presupuestos á las juntas locales, los maestros destinados en Aldealcorvo y Cedillo de la Torre.

Baules acatarrados

En Artego, pueblo inmediato á la Coruña, ocurrió días pasados un suceso cómico.

Ya de noche llegaron á una casa dos sujetos cargados con sendos baules, y pidieron que se les permitiera dejar allí la carga mientras ellos buscaban albergue bajo cualquier cobertizo, pues se dirigían á la Coruña á fin de embarcar para América, y carecían de alojamiento.

La dueña de la casa accedió á los ruegos de aquellos al parecer infelices emigrantes y permitió que quedaran allí los baules.

Al poco tiempo una de las criadas, al pasar por la habitación donde estaban los baules, notó que uno de ellos tosía; pero fingiendo no advertir nada, dió cuenta del extraño suceso á su señora y ambas acordaron avisar á unos carabineros que se hallaban en una playa próxima.

A todo esto, uno de los baules había tosido de nuevo y del otro había salido un estornudo.

Cuando llegaron los carabineros, ambos baules se destaparon espontáneamente, saliendo de su seno dos distinguidos granujas, quienes, á instancia de las partes, declararon que lo que se proponían era pura y llanamente abrir la puerta de la casa á otros dignos compañeros y apoderarse de todo lo que pudieran.

Convenientemente amarrados, los habitantes de los baules fueron conducidos ante el juez, comprobándose de una manera evidente que los baules con catarro no siempre inspiran confianza.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 22.

Consejo de ministros

El celebrado hoy por la mañana, bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha sido de corta duración; habiéndose invertido la mayor parte del tiempo en el discurso del presidente del Consejo.

El general Azcárrarga dió cuenta de haber se constituido las Cámaras y de la votación obtenida por el Sr. Villaverde para el cargo de presidente del Congreso, votación brillante—á juicio del Gobierno—que demuestra la cohesión que existe en la mayoría.

Es cierto—añadió—que en la votación de vicepresidentes y secretarios han ocurrido algunos incidentes que en nada perjudican á la unión que reina entre los amigos del Gobierno, pues el cambio de lugares de algunos candidatos representa solamente las simpatías personales que dentro de la Cámara tienen los candidatos.

Ademas no es la primera vez que han ocurrido casos por el estilo; pues siendo poder el señor Cánovas del Castillo, figuraba inscrito para la cuarta secretaría del Congreso el señor Rico, y obtuvo la primera sin que nadie diera á este significación ni alcance político.

Pasó después á ocuparse del Congreso Hispanoamericano, ensalzando las tendencias que en él han dominado y enumerando las ventajas que puede reportar á nuestros intereses.

Como demostración de la importancia del citado Congreso, citó un párrafo de la «Independencia Belga, en que dicho periódico afirma que los resultados del Congreso Hispanaamericano serán de gran transcendencia pues pueden ocasionar la unión de los pueblos latinos.

Ocupándose del conflicto entre los partidarios de la triaña y del jeito, mostró grandes optimismos, puesto que en Galicia ha sido recibida la nueva R. O. con aplauso, como puede observarse por las felicitaciones que el ministro ha recibido de individuos que representan diferentes tendencias.

Habló ligeramente de política exterior concediendo gran importancia al discurso del Emperador de Alemania en la apertura del parlamento y del próspero estado de aquella Hacienda.

Respecto á la Hacienda francesa, dijo que ya se conocía el presupuesto de la citada nación que se presenta con un déficit aparente de cuatro millones, que al terminar el año es probable que se eleve á 71.

El ministro de la Guerra puso á la firma de la Reina un decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar blanca al Sr. Quesada, ministro de la República Argentina.

El ministro de la Gobernación obtuvo la firma para varios decretos convocando elecciones parciales de diputados en Guinzo de Limia, Carballino, Csstropol, Rivadeo y Granada, para el día 16 del mes próximo.

La sesión de hoy en el Congreso

Abrese á las tres y diez minutos de la tarde, presidiendo el Sr. Villaverde.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación é Instrucción pública. En escaños y tribunas muy poca concurrencia.

Después de aprobada el acta y dado cuenta del despacho ordinario, el Sr. Vincenti pide la palabra.

El Presidente (Sr. Villaverde): Ruego á S. S. que aplace el ejercicio de su derecho para cuando esté constituído realmente el Congreso, es decir, para cuando se hayan ya elegido las comisiones permanentes.

El Sr. Vincenti: Se trata de un ruego de carácter urgente.

El Presidente: En ese caso tendría también que concederla á otros que la tienen solicitada antes, y vuelvo á suplicarle que lo aplace.

El Sr. Vincenti: Insisto en ello porque el asunto que he de tratar se parece al caso de un enfermo grave que no puede esperar.

(Risas.)

El Presidente: ¿Pero podrá esperar veinticuatro horas?

El Sr. Vincenti: No lo sé; pero aguardaré defiriendo al ruego de la Presidencia.

Orden del día.

Se procede á la elección de la comisión de Actas.

SENADO

Empieza la sesión á las tres y media.

Preside el conde de Tejada del Valdosera.

En el banco azul, los Sres. Aguilar de Campóo, Azcárraga, Sánchez de Toca y Ramos Izquierdo.

Se lee el acta de la anterior, y es aprobada.

Piden la palabra el conde de Esteban Collantes y el Sr. Calvo Martín.

Se leen varios despachos.

Pide la palabra el presidente del Consejo.

El señor presidente da cuenta del fallecimiento de los Sres. León y Llerena, Setien, Espinosa, Comas, Bochs y Fustegueras, marqués de Hoyos, marqués de Badueño, D. Antonio Terry y marqués de San Saturnino.

El Sr. Azcárraga dedica un cariñoso recuerdo á la memoria de los ilustres finados.

El Sr. Calleja se expresa en el mismo sentido.

El Sr. Lastres hace un ruego al presidente del Consejo y al ministro de Estado para que el Senado declare que el conde de Fernandina deje de pertenecer á la alta Cámara por haber perdido su nacionalidad en virtud del Tratado de París.

Es necesario que esto se declare—dica el señor Lastres—; porque se ha hecho la afirmación de que el conde de Ferdandina había aceptado un cargo del Gobierno de los Estados Unidos.

Si esta afirmación fuese cierta, el problema estaba resuelto; pero como no está confirmada oficialmente, cabe la duda de si aun pertenece el conde de Fernandina á la alta Cámara.

El Sr. Lastres ruega al ministro de Estado conteste á esta pregunta, y le anuncia una interpelación.

El Sr. Aguilar de Campóo manifiesta la imposibilidad de entrar de lleno en el fondo de la cuestión; pues á raiz de firmarse el tratado de París, se acordó celebrar otro tratado aclaratorio de las dudas surgidas con motivo de la celebración del primero.

Kruger en Marsella

A las diez de la mañana ha llegado hoy á Marsella en el vapor «Gelderland», el Presidente del Transvaal, esperándole una multitud inmensa con músicas y banderas, que le ha aclamado con entusiasmo, acompañándole al hotel donde se hospeda, y haciéndole salir al balcón en medio de una manifestación delirante.

Kruger, que viene algo enfermo, se ha conmovido mucho con tan espontáneo recibimiento.

CAVOUR

Reconocimiento de la naturaleza de las Tierras por los sentidos.

La determinación de los componentes principales de las tierras por medio del análisis, es operación larga de practicar y que exige ciertos conocimientos que no todos los labradores están en condiciones de poseer; mas la apreciación del que domina en un suelo determinado se hace fácilmente sin auxilio de aparato alguno, y es dato importante. no tan sólo para deducir las condiciones de resistencia que pueda ofrecer á los aparatos de cultivo, y su mayor ó menor poder retentivo para el agua, sino también, y esto es más interesante, para emplear el abono adecuado á su composición.

La arcilla, sílice, caliza y el humus, son los compuestos que constituyen la casi totalidad del suelo laborable, y su presencia la acusan ciertos caracteres apreciables simplemente por los sentidos.

He aquí en la forma que debe procederse según el Comité agrícola de Castres (Francia.)

Por el tacto.—Si la tierra es dura y áspera contiene más ó menos sílice ó arena; si es suave, contiene poco; si es grasa y malaxab, tiene arcilla en bastante cantidad.

Por el oído.—Tomando entre los dientes un poco de tierra ó triturándola sobre un plato, si se oye un crugido es prueba que contiene sílice en tanta mayor cantidad cuanto mayor sea el número de los casquidos proporcionalmente á la tierra empleada.

Por el olfato.—La arena y la caliza no tienen olor ninguno pero la arcilla huele de una manera especial, sobre todo, estando húmeda. Humedézcase un poco de tierra y aproxímese á la nariz, y si el olfato percibe una sensación olorosa como la que emana del barro, la tierra es arcillosa; si el olor es desagradable, á sustancias en putrefacción humífera, y si no tiene olor alguno, silícea ó calcárea.

Por la vista.—Cuando se labra en tiempo húmedo una tierra, se adhieren más ó menos sus partículas á los aparatos del cultivo, según la proporción en que se encuentre la arcilla.

Para la sílice, la adherencia es casi nula, muy pequeña para el humus, algo mas que la caliza y muy grande para la arcilla; se puede por lo tanto apreciar la proporción en que se hallan estos componentes, observando los instrumentos del cultivo.

Si los terrenos que levanta el arado se desmoronan con facilidad, la tierra es caliza ó margosa; si no se desmorona, arcillosa, y si no se forman, silícea.

Si el agua filtra con facilidad, el suelo es silíceo, y si se estanca, arcilloso. El color blanco indica la presencia de caliza, el amarillo ó rojizo la de la arcilla teñida por el hierro y el negro la del humus ó materia orgánica.

Haciendo hervir en agua un poco de tierra y dejándola sedimentar, veremos si el líquido resultante es amarillo oscuro, en cuyo caso el suelo es humífero. Echando vinagre fuerte sobre la muestra de tierra, produce efervescencia si contiene caliza, y no la produce en caso contrario.

No hay para qué advertir que por tan sencillas observaciones se viene en conocimiento tan solo del predominio de estos componentes, mas de ninguna manera del de la proporción numérica en que se hallan. Las materias solubles ó insolubles que sirven para alimento de las plantas, tal como los nitratos, fosfatos y sales potásicas, no pueden desgraciadamente hacerse manifiestas por tan elemental inspección.

La cuestión de los montes

Según noticias que llegan hasta nosotros, los señores D. Albano Martín, D. Valentín Muñoz y D. Pedro Quemada, se han dirigido en carta á D. Julián Grimau y D. Juan José Muñana, Presidente y secretario del Directorio de protesta contra las ordenanciones de Montes, por la forma en que se bacen en esta provincia, requiriéndoles á que den cuenta lo antes posible, del resultado de las gestiones que hayan practicado en Madrid, entendiendo que no deben permanecer en el misterio asuntos que afectan al interés público.

Los señores Martín, Muñoz y Quemada, piden al mismo tiempo que se convoque, sin perder momento, á una junta general á los representantes de los pueblos que concurrieron á la celebrada en Hontalbilla el 18 de Septiembre último, para que en dicha junta se dé cuenta de las gestiones practicadas, se rinda cuenta de los gastos ocasionados, y se someta todo, á la deliberación de los representantes citados.

Piden también los señores Martín, Muñoz y Quemada, se provea á los señores del Directorio y á cuan os lo deseen, de copia certificada de la sesión celebrada en Hontalbilla.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante del Regimiento de Sitio D. Francisco Ortega.

Provisiones: segundo capitán de la Zona.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, *Cabello.*

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 22 de Noviembre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	679'73 mm.
Temperatura del aire	3'0
Id. máxima al sol del día anterior	13'2
Id. id. á la sombra	6'0
Id. mínima noche última	—3'0
Id. id. á cielo descubierto	—5'0
Viento: dirección	N. E.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'40.—Idem fin de mes, 70'45.—Idem próximo, 70'60.—Exterior contado, 77'10.—Amortizable 4 por 100, 78'80.—Amortizable 5 por 100, 90'00.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 84'00.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70'10.—Banco de España, 507'00.—Tabacos, 388'00.—Obligaciones de Filipinas, 00'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 000'00 Francos, 32'70.—Libras, 33'35.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Clemente, Papa y mártir; San Daniel, obispo, y Santa Lucrecia, virgen y mártir.

Cultos para mañana

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En el convento de los Doctrinos, de cuatro á cinco de la tarde, estará de manifiesto S. D. M., rezándose la Corona Seráfica, Meditación, Trisagio, Estación y Reserva.

—En los PP. Carmelitas, función solemne á San Juan de la Cruz, á las nueve y media de la mañana, exposición de S. D. M., Tercia cantada y á continuación Misa con orquesta, pontificando el Excmo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, y sermón á cargo del M. R. P. Provincial, Fr. Sebastián de Jesús, María y José. Por la tarde á las dos y media, Vísperas solemnes, Rosario, Sermón á cargo del M. I. señor Dr. D. Juan Benlloch, Vicario Capitular de la Diócesis (S. V.); gozos de la novena con orquesta, bajo la dirección del maestro Arcona, Beneficiado de esta S. I. Catedral y Reserva terminando con la procesión del Santo y adoración de la Santa Reliquia.

(Nota). En este día pueden ganar los cofrades indulgencia plenaria, confesando y comulgando y asistiendo á la procesión.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

¡¡Bonita ocasión!!

Interesante para las Señoras

COMERCIO DE TEJIDOS

Plaza Mayor, 5, próximo al Ayuntamiento.—SEGOVIA

Se realiza una partida de géneros todos procedentes de una subasta por el Juzgado, y el público quedará convencido que es una ganga por los precios de los artículos que á continuación señalo, y queriendo dar una muestra de agradecimiento á todos los que hacen compras en esta casa, desde hoy todo el que compre de cinco pesetas en adelante, jugará gratis á la Lotería Nacional de Noche Buena. Es decir, que por cada cinco pesetas de gasto, regalaré un talonario de 25 céntimos, y de este modo, todos mis parroquianos llevan probabilidad de verse sorprendidos con un premio de dicha Lotería, sin que les cueste ni un céntimo.

Fijarse bien en los precios

Sábanas holanda de hilo que valen 25 pesetas á 12'50; mantillas blonda de seda preciosos dibujos á 6'50 pesetas, mantillas de seda torzal desde 15 pesetas, ricos pañetes todos los colores de 6 cuartas de ancho á 3 pesetas vara, rizos de seda á 7'50 pesetas vara, cortes de colchón de hilo para matrimonio á 6'50 pesetas, lo más bueno en vicuñas para abrigos y gabanes á 3'50 pesetas vara, preciosos patenes para trajes de caballero á 2'50 pesetas vara, franelas para camisas, clase superior á 50 céntimos vara, terciopelos muy anchos á 2 pesetas vara, abacas para esteras á 60 céntimos vara, preciosos crepés para colchas á 40 céntimos vara.—En mantas, mantones, tapabocas, chalecos y fajas, gran surtido á precio sin competencia.—Por 1 peseta 2 toquillas para la cabeza, por 1 peseta un pañuelo de lana para el talle, por 1 peseta una chambra bordada, por 1 peseta tres pares calcetines sin costura, por 1 peseta una camiseta superior, por 1 peseta un cubre corses punto ingles, por 2 pesetas tres toallas afelpadas de color, por 2 pesetas tres pañuelos batista de seda, por 2 pesetas un pañuelo de seda alfombrado, por 2 pesetas un corse de ballena, por 2'50 pesetas una sábana de ocho cuartas de ancho, por 2'50 pesetas un chaleco fuerte de bayona, por 2'50 pesetas una bonita camisa de franela, por 3 pesetas camisa y pantalón de punto, por 3 pesetas media mantelería adamascada, por 3'25 pesetas un mantón de abrigo, por 3'50 un refajo punto frances, por 4 pesetas una pelerina bonita forma, por 5 pesetas un pantalón de pana, por 4'50 pesetas una hermosa toquilla afelpada, por 4'50 un refajo punto inglés, por 5 pesetas un corte colchón matrimonio, por 5 pesetas un bonito tapete de yute adamascado.

Sastrería de Militar y Paisano

DE FERNANDO SERRANO

1 y 3.—Isabel la Católica.—1 y 3

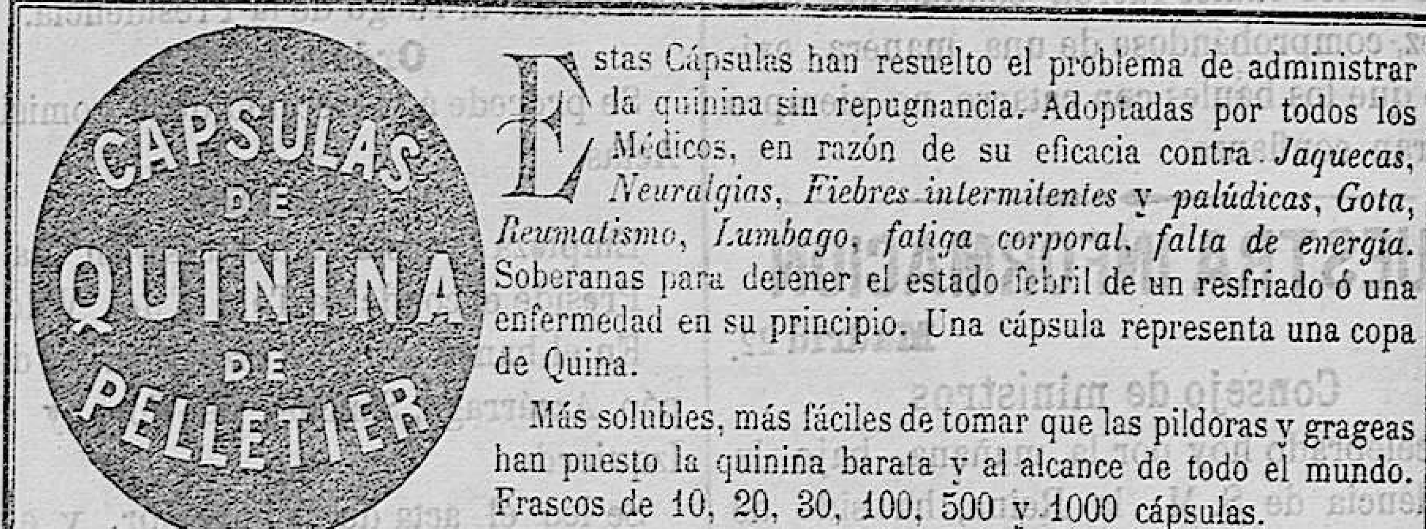
El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar á su numerosa clientela y al público en general que ha recibido excelentes géneros para la presente temporada.

Un inmenso y variado surtido en géneros para trajes, gabanes, pantalones, embozos de terciopelo, felpa y lana.

Bonita colección en capas á precios baratísimos y broches para las mismas.

Se confeccionan trajes de frac, levitas, esmotki, chaquets y manferland, á precios económicos.

ESMERADA CONFECCION Y CORTE



RELOJERIA DE J. MOZO

38, PLAZA MAYOR, 38

SEGOVIA

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general que debiendo procederse próximamente á la reforma de los horarios de 12 horas por el sistema de 24, según se dispone en la Real orden publicada en la «Gaceta» del 26 de Julio del presente año de 1900; esta casa se encarga de hacer dicha transformación en toda clase de relojes, tanto públicos, como particulares.

Participa al mismo tiempo á todos los Ayuntamientos y departamentos oficiales, en que por necesidad ha de hacerse esta reforma que el coste de la indicada transformación es sumamente económica y se hace en condiciones inmejorables.

Se instalan relojes de torre y se venden de todas clases, haciéndose también toda clase de **composturas.**

Relojes con esfera de 24 horas

38, PLAZA MAYOR, 38

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

Juan Margareto.

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:

Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay buen surtido en vinos de Jerez, Málaga y Pedro Jimenez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6.—SEGOVIA.

ANEMIA, CLOROSIS

y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.
Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.

FARMACIA DE SU AUTOR

Molino y fábrica de Harinas

Se arrienda el molino y fábrica de harinas titulado LA PERLA SEGOVIANA, sito en el barrio de San Lorenzo, por bajo del puente del Eresma. El dueño de la finca dará razón, plaza de Guevara, número 4.

Segovia, 15 de Noviembre de 1900.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas

ÚLTIMA NOVEDAD

Antirreumático infalible de Griman

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol: poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.° y 3.er grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Aviso

Se vende una casa en el barrio de San Marcos, tiene habitaciones para seis vecinos y corral.

En la administración de este periódico, darán razón.

EFICACIA y ACCION RAPIDA

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Institut PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILITICO—

Costanzi



Salvat. Costanzi

Diputación, 435 Barcelona.

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor nada más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de *Venéreo y Sífiles*, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez), que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimassondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente. y en 5 ó 6 días la «crónica» ó gota militar. Inmejorable para las «úlceras y flujo blanco» de las mujeres «arenillas y catarros» de la vejiga, «escozores uretrales, cálculos, retenciones de la orina» y demás infecciones génico urinarias, y especialmente la «sífiles», aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todo los antisifilíticos hasta hora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio» ni substancia «Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estribaprecisamente en contrarrestar los efectos detales substancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedadesno muy fáciles de curar. A los incréduosse les admite el pago una vez curados, previo el trato especial exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la *Inyección. Costanzi:* pesetas 4. Precio de los confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias, añadir ptas. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la Farmacia y Droguería de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.